

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



Fecha de ingreso:09-08-2024

Fecha de emisión:04-12-2024

Folio:2024-2763

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE CARRILLO RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



[Signature]
VOb
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 0; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	33	46.47	0.00	2.05	VOLADOS	17,383.79
1990340	REVISION DE PLANOS	33	1,533.51	0.00	67.65		3,476.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	33	1,533.51	0.00	67.65		3,476.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	33	1,533.51	0.00	67.65		1,738.38
			TOTALES	102,745.17	0.00	4,532.55	\$ 26,075.69

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1661 PATRICIA SOCORRO HEREDIA VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DRQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2024 12:25:55

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

202c0214357aaa35c5bf057ba1c016eb0c7c7a7d037aaa031437000425e7405f43a135ba856a13a4707d0944a3